

COMPAÑÍA INTERCONTINENTAL S.A.

INTERTAXIS

INFORME DE LA COMISION DE FISCALIZACION AÑO 2012

En cumplimiento con la Ley de Compañías que menciona “La Comisión de fiscalización es el organismo fiscalizador y controlador de la empresa” en el que se menciona que es atribución de los Comisarios controlar el movimiento económico de la Compañía y presentar el correspondiente informe a la Junta General, tenemos a bien presentar a Uds. El presente dictamen.

PARTE ADMINISTRATIVA

El Gerente, Presidente y Directivos han cumplido con sus funciones dentro del marco legal vigente.

La empresa está en marcha con la predisposición al trabajo de los Señores miembros del Directorio, se tiene las debidas seguridades al respecto de activos fijos y fondos de la Entidad.

Se cumplido a cabalidad las funciones que determinan la Ley de Compañías.

CONTROL INTERNO

En nuestra opinión se cumple procedimientos de control internos adecuados para la compañía tanto en ingresos, egresos y operaciones diversas, precautelando en todo momento los recursos de la misma.

DICTAMEN DE BALANCE

Una vez que fue revisado el Balance, debemos manifestar que el mismo cumple con las Normas y Principios de Contabilidad generalmente aceptados, han sido aplicados con consistencia, El Balance del período presenta adecuadamente la información, las cifras están plenamente respaldadas en los registros contables se han verificado uno a uno los documentos base en la elaboración de la contabilidad de este año económico su legalidad, exactitud y registros es

correcto y razonable, los resultados obtenidos en el balance anual que se presenta y se ajustan a la realidad.

RECOMENDACIONES

Mantener el sistema de trabajo al interior de la compañía con la participación activa y crítica siempre constructiva de cada uno de los señores accionistas.

Informe que ponemos a consideración.

Atentamente,



SRA. MARIANA PEÑAFIEL
COMISARIO



SR. ALEJANDRO HERRERA
COMISARIO